Jug. Nro

Cdp 3352 /2018 Gloria

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 03** **FECHA: 2018-07-10**

Fecha de realización de la solicitud:	**24/09/2018**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	UPSS VICTORIA / PS 5533 2018
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y autonoma, en su condiciòn de Terapeuta Respiratoria, para la ejecuciòn de actividades asistenciales y demas asignadas, en los diferentes servicios y en las unidades que se requiera, conforme a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Rubro presupuestal:	RUBRO N°321350100000000 (CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES)
Valor Solicitado:	$ 4.680.000

FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera:**	LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
	Nombre y firma. Ordenador de Gasto y/o Delegatario:	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
	Nombre del Responsable del Proceso	MARIA ESNEDA ROCHA GAONA

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Saldo Ppto contando con reintegros $ 39.097.703 es de $25.041.305

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 03

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2018-09-24	No Contrato	PS 5533 2018

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	LIDA PATRICIA CHINCHILLA MORALES
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y autonoma, en su condiciòn de Terapeuta Respiratoria, para la ejecuciòn de actividades asistenciales y demas asignadas, en los diferentes servicios y en las unidades que se requiera, conforme a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Adición:	X	**Valor:**	4.680.000
Prorroga:	X	**Tiempo:**	17 de Octubre al 09 de Noviembre de 2018
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

El presente requerimiento se realiza para dar respuesta a las necesidades del servicio del componente de Gestión Hospitalaria del mapa de procesos, para dar cumplimiento a la continuidad de la prestación de los servicios de la Subred Integrada de Salud Centro Oriente E.S.E., que una vez revisada la ejecución del contrato OPS No PS 5533 2018 y advirtiendo que conforme a las obligaciones generales y especificas contratadas, resulta viable dar continuidad al contrato mencionado a fin de cumplir con las actividades de Terapeuta Respiratoria que requiere la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, se prorroga a partir del 17 de Octubre hasta el 09 de Noviembre de 2018 y se adiciona por valor de $4.680.000 el contrato de Prestación de Servicios No. PS 5533 2018.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad , siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere prorrogar el presente contrato de prestación de servicios de salud de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo.

FIRMAS	**Nombre y Firma del Supervisor:**	Maria Esneda Rocha Gaona	
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:	Hector Javier Quiñones Albarracin	
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	Luis Fernando Pineda Avila	
	Elaborado por:	Fabio Niño Arjona - Enlace Corporativo	VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.